

El becario (a) que asuma una plaza de curso de entrenamiento deberá contar con dos garantes, debiendo estos presentar la siguiente documentación a la Subcomisión Nacional de Selección de Becas del Ministerio de Salud y Deportes en el siguiente orden:

- Cedula de identidad boliviana vigente (dos fotocopias simples)
- Croquis del plano de ubicación de su domicilio (dos ejemplares).
- Declaración jurada de residencia en Bolivia. (dos originales).

El Becario (a) ganador (a), podrá renunciar a la beca ganada hasta tres (3) días después de la publicación de los resultados, mediante el envío de una carta dirigida a la Comisión Nacional de Becas del Ministerio de Salud y Deportes para reasignar el espacio liberado, y notificar al siguiente candidato seleccionado (elegible por prelación) con base en el Proceso de Selección.

Nota: El proceso de selección y admisión a las becas de los (as) postulantes se realizará en el Estado Plurinacional de Bolivia para luego ser destinados al país de formación.

La Paz, marzo de 2026



<https://registrobecas.minsalud.gob.bo/registro.php>

